

31 de diciembre de 1880, resultaba que en estos tres trimestres habían ingresado veintidos millones de marcos mas que en el mismo tiempo del año anterior, mientras en los gastos se había observado una disminucion de diez millones de marcos hasta el 1.º de enero, no obstante que antes de 1.º de julio de 1879 se había introducido en el país una cantidad inmensa de mercancías sujetas solo desde aquella fecha á derechos, en perjuicio, si bien pasajero, de los ingresos de aduana. A esto había que agregar tambien gran número de artículos que solo desde 1.º de enero y otros solo desde 1.º de octubre de 1880 habían quedado sujetos á derechos. En atención á todo esto, no había que temer ninguna disminucion de ingresos, sino que podía esperarse mayor prosperidad.

En la sesion del 4 de febrero pronunció tambien el príncipe de Bismarck en la cámara de diputados un discurso en el cual dijo que el blanco de su reforma tributaria era eximir completamente, tanto de contribuciones del Estado como de las municipales, á los que solo tenían sus brazos para mantenerse y no ejercían ningun arte, pues que el gravámen tributario solo debía empezar allí donde hubiera un capital, aunque este capital no consistiera mas que en una habilidad manual ó intelectual, pero que de todos modos había de ser aprendida, la que colocaba á su poseedor en categoría superior al simple bracero. Para aprender un oficio era menester una situación hasta cierto punto acomodada; pero el individuo que había de mantenerse del trabajo puramente manual no debía contribuir á las cargas del Estado, sino á la defensa comun en la guerra, como todos los demás ciudadanos, porque el Estado protegía á todos contra los ataques del extranjero. Añadió que presumía que tendría que sostener combates durísimos y estaba preparado para sostenerlos en favor de sus reformas, atendida la oposicion de los alemanes, á consecuencia del espíritu de cuerpo, que de las universidades había pasado á la vida práctica, y tambien por la oposicion de aquellos que si bien estaban de acuerdo con él respecto del plan, no podían sufrir que otro y no ellos ejecutara las mejoras necesarias, como había dicho en 1864 un compañero suyo muy inteligente cuando empezó á ver claro respecto de sus propósitos. «Ahora, exclamó Bismarck, este hombre hace la política que yo quería hacer y lo echa á perder todo. Las tendencias opuestas de los partidos que dominan todavía entre nosotros solo desaparecen pasajeramente cuando la patria se encuentra en gravísimo peligro; pero esto no sucede sino en tiempo de guerra y este peligro hoy no existe, Dios sea loado, ni siquiera hay probabilidad de que se presente. Por eso estoy preparado á luchas parlamentarias largas, mas largas de lo que dure mi vida, pero no vacilaré y no cederé ante la oposicion. Cuando esté cansado descansaré, pero nunca volveré atrás, y moriré en la brecha, quizás en este mismo sitio, cuando no pueda vivir mas. (*Risas, bravos.*) Un buen caballo muere en su cuadra. En otro tiempo he declarado, sin embargo, mi intencion de retirarme, porque me encontraba corporalmente sin vigor suficiente y porque no hallaba en mis colegas el apoyo que necesitaba para continuar mi obra; pero debo declarar aquí que estoy curado de estas aprensiones y no pienso retirarme. *Aquí estoy y aquí me quedo.* (*Bravo.*) Digo que pienso permanecer en mi puesto mientras S. M. el emperador lo crea conveniente. Su voluntad únicamente puede sacarme de mi silla. Ha contribuido mucho á mi conviccion el ver quiénes son los que se alegrarían de mi retiro, y al observarlo me he dicho: Para algo debo todavía de ser útil á la patria si me quedo; y me he determinado á servir á la patria mientras pueda.»

La rebaja permanente de contribuciones aprobada en la cámara de diputados no lo fué por la cámara alta, en la cual

la rechazó la comision nombrada al efecto, declarándose tres oradores contra el proyecto en la sesion del 16 de febrero: el conde de Lippe, el alcalde Becker y el conde de Bruhl. Habló en favor del proyecto, además del ministro de Hacienda, solamente el baron de Mirbach, y entonces tomó la palabra Bismarck para impedir el fracaso de la proposicion, de la cual dijo que formaba parte de la senda-laboriosa que se veía obligado á recorrer en contínuas luchas, primero en el ministerio y luego en el parlamento, para conseguir la reforma tributaria. Entre todas las dificultades juzgaba las mas sensibles las que se oponían en la cámara alta, por el efecto que de rechazo podrían producir contra toda la obra de reforma; y habiendo alabado el orador anterior la tenacidad de la voluntad de Bismarck, dijo éste: «Para una voluntad tan firme no hay cosa mas desconsoladora que el encontrar dificultades y obstáculos inútiles. Las dificultades que están en la naturaleza de las cosas se dominan mas ó menos fácilmente, pero aquellas que vienen de las personas de las cuales se espera apoyo y á veces tiene uno derecho á esperarlo, producen la paralización y el desaliento. Así lo sé por experiencia propia. La aprobacion de la proposicion es para mí un acto semejante al que solía ejecutar en otras épocas algun general arrojando su baston por encima de las murallas de una fortaleza, indicando de esta suerte su firme resolucion de ir á recuperarla insignia de su mando. Si, pues, la cámara alta no nos deja pasar adelante, no podremos conseguir el baston ó sea la reforma tributaria. Atendido el apoyo que por lo general ha prestado la cámara alta al gobierno, la desaprobacion de este proyecto significaría que la cámara no cree en la sinceridad del gobierno, y la gran obra de reforma resultaría perjudicada hasta un grado incalculable.» Dirigiéndose á los representantes de las grandes ciudades les llamó la atencion diciendo que justamente á estos centros enseñaba la reforma la senda salvadora para salir de sus apuros, originados por su renuncia impremeditada á los grandes ingresos indirectos, en lugar de los cuales tenían las contribuciones industrial y territorial con sus embargos. Precisamente uno de los objetos principales de la reforma era el deseo de conseguir que se concediera á las ciudades una parte de las contribuciones directas impuestas por el gobierno, á fin de que no se viesen en la necesidad de exigir aumentos como los que á veces se exigían con tanta injusticia de un inmueble cargado de hipotecas, debiendo exigirse en sana justicia solo contribuciones de los capitales y valores efectivos. Tambien convenia, decia Bismarck, eximir á los pobres y á los municipios de todo impuesto de instruccion primaria, y mientras el proyecto de reforma se veía atacado por el alcalde de la ciudad de Dusseldorf, tenía Bismarck á la vista una relacion mensual del gobierno civil de Dusseldorf que expresaba el deseo de la opinion pública de verse libre «de las contribuciones directas, tan duras y tan desigualmente opresoras.» En la sesion del 17 de febrero habló contra el proyecto hasta el antiguo ministro de Hacienda Camphausen, que en su discurso hizo una apología de su administracion, con la cual rebajaba la de su sucesor. Esto le valió de parte de Bismarck una contestacion contundente, diciendo que en su vida había oido otro ataque igualmente elocuente y acerbo contra la direccion de hacienda del señor Camphausen como el que resultaba de su propio discurso, pues ni siquiera había sospechado que se había acusado á sí mismo. En efecto, demostró que Camphausen había tenido como ministro de la época de los miles de millones siete años de tiempo como el Faraon del Egipto, solo que le había faltado el José que le hubiera advertido oportunamente que detrás de los siete años de prosperidad vendrían siete años de escasez. Culpa suya era el haber omitido toda

reforma fructífera, toda legislacion de hacienda, y haber continuado en su lastimosa inactividad cuando Bismarck había advertido ya que desde 1876 había un déficit oculto en el presupuesto, déficit disimulado hasta cierto punto por medio de una distribucion hábil. «El ministro Camphausen, dijo Bismarck, no solamente no propuso el establecimiento de ningun recurso ni ingreso permanente, sino que se habría opuesto á los recursos recomendados por mí, como la adquisicion y explotacion por el Estado de los ferro-carriles, cuya productividad ahora ensalza. Entonces estuvo convenido mi colega de que en todo el mundo, ó por lo menos en el ministerio de Hacienda de Prusia, marchaba todo de la mejor manera posible, lo que le impidió ver que en el antiguo y venerable edificio administrativo muchos objetos necesitaban recomposicion. Yo encontré al señor Camphausen tan convencido de la excelencia de sus seis años de ministerio, como Dios cuando al sexto día de la Creacion miró su obra y la encontró perfecta. A mí me miró quizás como un colega molesto porque no lo encontré todo tan perfecto y creía urgente introducir reformas. La contabilidad, continuó Bismarck, estaba como era de suponer perfectamente en orden, la administracion de los fondos era excelente, pero no había que hablar de legislacion en el ramo de Hacienda ni de prevision del porvenir. No se pensaba en reformas, porque por el momento no había necesidad de fondos; pero el mérito de un hombre de Estado no consiste en las cuentas correctas, sino en la prevision de lo que puede acontecer y en las propuestas oportunas de reformas y disposiciones necesarias para el porvenir.»

Camphausen intentó desvanecer el cargo de esterilidad, pero fué desgraciadísimo; porque aun admitiendo como exacto lo que dijo acerca de las reformas que había intentado, no era bastante esto para un período de siete años, lleno de creaciones nuevas, y aun así se hacia indigno de todo agradecimiento con la actitud que á la sazón había tomado á la cabeza de la oposicion en una cuestion que el gobierno consideraba como de gabinete.

El 18 de febrero fué aprobado el proyecto de ley por 94 votos contra 41, y el 21 de marzo de 1881 fué promulgada la ley.

Dos meses despues se verificó el ingreso de Hamburgo en la union aduanera por medio de un arreglo al cual ni la prensa ni el parlamento de la ciudad habían contribuido con ningun pensamiento útil, no obstante su excitacion. Como en otras grandes cuestiones nacionales, solo se habían visto y oido los intereses mezquinos de los partidos, apasionándose por el derecho de entidades particulares contra el derecho de la nacion, como había sucedido en la contienda sobre el destino del Schleswig-Holstein. El derecho de la nacion se hallaba claramente expresado en el artículo 33 de la constitucion del imperio, que empezaba con estas palabras: «Alemania forma un territorio aduanero y de comercio, limitado por una frontera aduanera comun.» Este derecho permanente é irrevocable de la nacion de tener una frontera aduanera unificada, estaba limitado por el artículo 34, que concedía á las ciudades anseáticas Hamburgo y Bremen la facultad de continuar fuera de la union aduanera (hasta que ellas mismas mostraran su decision de entrar en ella y solicitaran ser admitidas); es decir, que esta facultad era solo interina, provisional y no perpetua. Cuando el gobierno del imperio dentro del límite de su derecho adoptó medidas para dar la supremacía á los que en Hamburgo mismo comprendían la necesidad de ingresar en la union aduanera, se atacó al gobierno alemán con furor, como si el derecho reservado á Hamburgo fuese sagrado é inviolable, y el comercio al por mayor lo tuviera para no consentir el ingreso de Hamburgo

en la union. Las negociaciones se habían emprendido con este objeto hacia ya tiempo, y se preveía un resultado favorable y pronto cuando el diputado Richter y su colega Karsten presentaron al parlamento en 20 de mayo de 1881 la proposicion para que se declarase «que no correspondía ni á las relaciones federales ni al derecho constitucional vigente que el consejo federal hiciera modificaciones en la organizacion aduanera con el objeto de limitar á determinados Estados confederados en el libre uso de sus derechos reconocidos por la constitucion.» El reto que contenía esta proposicion fué contestado en la sesion del 25 de mayo, en la cual el parlamento la discutió con otras dos proposiciones en el mismo sentido. El ministro de Estado, Botticher, leyó



Botticher (segun fotografia)

en nombre del consejo federal una declaracion en la cual se rechazaba la acusacion contenida en la proposicion de Richter y se protestaba contra la tentativa de influir de esta manera en la libre resolucion del consejo, diciendo: «El consejo federal tiene conciencia perfecta de las atribuciones que le concede la constitucion, así como de sus deberes, y no encuentra compatible con la dignidad de los gobiernos confederados á quienes representa el tomar parte en la discusion de una proposicion como la presentada por los diputados Richter y Karsten.» Dicho esto, el ministro se retiró del salon y le siguieron los demás miembros presentes del consejo federal.

El diputado Richter empezó su discurso declamando sobre la injusticia que se cometía contra Hamburgo con estas palabras: «Cada vez adelantamos mas en esta senda,» y concluyó así: «En esta conducta contra Hamburgo se manifiesta la intencion, cada vez mas brutal en la forma, de arrollar todo lo que se oponga á la voluntad del canciller, que pretende tener criterio, voluntad é importancia independientes. Si se sigue esta marcha, llegaremos al punto en que la fuerza del poder se sobreponga al derecho, y encontraremos en nuestros asuntos alemanes peligros y crisis que debemos evitar á toda costa por bien de la patria alemana.» Mientras el diputado Richter pronunciaba su discurso belicoso en el parlamento, se estaba firmando en el ministerio de Hacienda la paz con Hamburgo, y solo hecho esto, sin que fuese siquiera cono-

cido todavía el tratado, presentó el diputado Mosle al parlamento en la sesión del 27 de mayo la proposición (1) que hubiera debido aprobar ya un año antes el parlamento, á saber: la de pasar al órden del día, por ser de desear que se efectuara con urgencia el ingreso, previsto en el artículo 34 de la constitucion, de las ciudades anseáticas Hamburgo y Bremen en la frontera aduanera comun, en la confianza de que el canciller se pondría pronto de acuerdo con los senados de las dos ciudades anseáticas en el terreno constitucional y federal. Esta proposición tampoco fué aceptada por el parlamento, pero lo fué en su lugar otra del diputado Windthorst que únicamente criticó la conducta del canciller, suplicándole que no introdujera ninguna modificación en el estado del asunto hasta la conclusion de las negociaciones pendientes. La conducta del diputado Mosle, que se puso resueltamente del lado de Bismarck en la cuestión económica y mercantil, le atrajo el odio del partido liberal nacional; pero la posteridad ha hecho justicia al citado diputado, mientras sus adversarios han quedado completamente derrotados por los sucesos. El valiente diputado anseático, empleando en su discurso las palabras del periódico *Weservzeitung* (2), anunció el completo triunfo de la nueva política económica del príncipe de Bismarck y declaró que igual triunfo había conseguido de parte del senado de Hamburgo. En seguida atacó el discurso del diputado Richter, y refiriendo la expresión de Wolffsohn, diputado por Hamburgo, que había dicho que los patriotas de Hamburgo de opiniones nacionales sentían destrozado su corazón al ver el comportamiento de Bismarck, exclamó Mosle: «No, señores; en esto no puedo estar de acuerdo; muy al contrario, mi opinión es que la población anda completamente extraviada, de lo cual se convencerá muy pronto; no conoce quiénes son sus amigos verdaderos. Yo por mi parte digo á los honrados ciudadanos anseáticos desde este puesto: ¡Tranquilizaos, ciudadanos (risas)! Bismarck es vuestro mejor amigo, el amigo, probado ya desde mucho tiempo, del pueblo alemán, que apoyado en la confianza de nuestro emperador, pretende acabar con una anomalía económica. Es el médico-cirujano habilísimo, experimentado y de excepcional talento, que corta con afilado bisturí en la herida para curarla sin cuidarse de los dolores pasajeros que sufre el paciente, pues está seguro de su resultado y del agradecimiento definitivo del enfermo. Señores, esto lo veremos y lo hemos visto ya repetidas veces. Las ciudades anseáticas, una vez que hayan ingresado en la union aduanera, no comprenderán al cabo de pocos años por qué han pasado tantos años fuera de la union y por qué no han solicitado antes su ingreso.» Para muchos de sus oyentes era completamente nuevo cuanto dijo al exclamar: «No siempre ven los comerciantes claramente dónde está su verdadera ventaja,» lo cual probó con lo que había sucedido al inteligente alcalde de Bremen Juan Smidt con su importante obra del puerto de la ciudad. A los dos años de haberse abierto

(1) Documento n.º 188. (Acompañantes, pág. 960.)

(2) Decía la *Gaceta de Weser* del 10 de abril de 1879: «Si solo se tratara de formular un juicio en materia de táctica política, no podríamos menos de tributar al canciller del imperio las alabanzas y hasta la admiración que merece. Es preciso confesar que el príncipe de Bismarck juzga á los hombres y las cosas con sagacidad tal, que pone en movimiento razones é intereses y somete á su voluntad las fuerzas mas recalcitrantes con la energía que solo han llegado á mostrar los hombres de Estado de mayor talento. Lo que nos pareció inconcebible ha sido para Bismarck mero juego. Tal como lo emprendió, lo realizó, y lo increíble es ahora que Bismarck ha tenido razon en todo, sus cálculos han resultado acertados; somos nosotros los que hemos estado en el error. Hemos exagerado el valor de las cantidades con las cuales pensábamos operar, y donde creímos ver números no se encontraban á menudo mas que ceros. Si semejante error es vergonzoso, tenemos necesariamente que avergonzarnos.»

ya este puerto al comercio, no lo utilizaban todavía ni los comerciantes ni los armadores por pura oposicion, y fué menester que un buque americano lo estrenara. A la sazón, los ciudadanos de Bremen agradecían á su gran alcalde la obra que ellos habían creído inútil. El diputado Mosle había escrito un folleto á favor del establecimiento del derecho de depósito recomendado por Bismarck, y entre los diferentes dictámenes publicados sobre este derecho en una memoria de la cámara de comercio de Colonia, había uno cuyo autor era seguramente comerciante de ultramarinos, que decía su opinión como comerciante: «La situación actual me gusta y me sería molesto acostumbrarme á las circunstancias nuevas que indudablemente ha de llevar consigo el derecho de depósito; pero si me preguntaran lo que haría en esta cuestión si fuera gobierno, me declararía á favor de este derecho por la experiencia que tengo del comercio de ultramarinos, que indudablemente ha de salir ganancioso en general, porque desaparecerían los efectos perjudiciales de la separacion de Alemania del mar en la parte Noroeste y se acabaría con la explotación mercantil de Bélgica y Holanda.» El diputado Mosle suplicó al parlamento que aceptara su proposición, que ejercería su influencia favorable en la opinión pública de Hamburgo y Bremen en el sentido de su ingreso en la union aduanera, á fin de que el canciller del imperio no realizara solo este acto importantísimo de la política económica alemana, reservando así tambien al parlamento su participacion; pero el parlamento continuó fiel á su rutina de no ver los fines principales y cuidarse únicamente de intereses mezquinos. Solo el diputado Kardorff, de la derecha de la cámara, defendió el objeto y los medios empleados en estos términos: «Consideramos al consejo federal no solamente autorizado sino obligado segun nuestra constitucion á emplear todos los medios convenientes para conseguir el ingreso de las ciudades anseáticas en la union aduanera.»

Entretanto había quedado firmado el 25 de mayo el convenio relativo al ingreso de Hamburgo en la union, justamente á la misma hora en que el diputado Richter había expuesto en el parlamento que en este asunto no se había observado nada que confirmase la celebridad diplomática del canciller del imperio.

La parte principal del convenio mencionado declaraba que la ciudad libre de Hamburgo estaba pronta á ingresar en la union aduanera con todo su territorio menos un distrito especificado convenientemente, que se reservaba la ciudad como puerto libre, respecto de cuyo distrito quedaba vigente el artículo 34 de la constitucion del imperio. Otra parte del convenio decía que el imperio alemán contribuiría con cuarenta millones de marcos como máximo á los gastos de las obras, construcciones, expropiaciones y otras que llevaba consigo la transformacion del comercio á consecuencia del ingreso de Hamburgo en la union aduanera.

Este convenio fué presentado para su aprobacion al nuevo parlamento, elegido el 27 de octubre de 1881 y abierto el 17 de noviembre. El 23 de enero de 1882 fué aprobado sin modificación, pero despues de debates bastante vivos. Mas adelante volveremos á hablar de estos debates.

Tambien se facilitó á la ciudad de Bremen el ingreso en la union, dándole doce millones de marcos y conservando la ciudad su puerto franco. Este convenio fué aprobado en tercera lectura por el parlamento en 3 de marzo de 1885, con lo cual quedó cerrada la bóveda del edificio mercantil y económico del imperio alemán, y al mismo tiempo arreglada una contienda civil que había tenido mas de treinta años agitada la población de Bremen. Ya en el año 1853 había demostrado Arnoldo Duckwitz, despues alcalde de Bremen, «que el nombre de puerto libre no servía mas que para ro-

bastecer las preocupaciones de una parte de los introductores de mercancías extranjeras, de los navieros y de algunos políticos, perjudicando al mismo tiempo á toda la comunidad de una manera lamentable por no decir otra cosa.» «La posición de puerto franco, decía, no tiene sentido ninguno para Bremen (1).» En 12 de julio del mismo año diez y seis casas de comercio de Bremen habían presentado á la cámara de comercio de la misma ciudad una exposicion, en la cual dijeron que si se preguntara si Bremen debía cesar de ser ciudad anseática, sería necesario contestar que hacia mucho tiempo que se había hundido en el mar del olvido la antigua liga anseática y que el último recuerdo visible de esta comunidad, el depósito de acero (Stahluf), había sido vendido recientemente en Londres; pero que en el siglo XIX había nacido una nueva liga anseática mas poderosa, mas grande y mas vigorosa que la liga antigua, hace tiempo desmoronada: esta nueva liga era la union aduanera, y si Bremen ingresaba resueltamente en ella, sería al principio la única ciudad marítima de la union á orillas del Océano, quedando desde entonces para siempre siendo cuando menos una gran ciudad marítima oceánica. «En la diadema de la nueva y grande liga anseática alemana encontrará Bremen su verdadero puesto como diamante resplandeciente; pero fuera de la union perdería Bremen pronto su brillo.» Esto lo sabían y decían ya en el año 1853 los ciudadanos inteligentes de Bremen; pero á pesar de esto, fueron menester mas de treinta años para que esta idea tomara cuerpo y se realizara, y hoy bendecirán todos aquellos ciudadanos la energía monárquica que sacó á las dos ciudades libres con mano suave del paso angosto del cual por sí solas nunca hubieran podido salir.

## CAPITULO V

## LA TREGUA CON ROMA

Las leyes eclesiásticas del ministro Falk habían tenido por objeto rechazar la intrusion del papado moderno en la monarquía que profesaba la igualdad religiosa, y reintegrar al Estado en su derecho, facilitándole los medios justos para defenderse, cuyo abandono había dado lugar á la intrusion y usurpacion del derecho por la curia romana. En adelante se estrellaron contra estos medios de defensa las embestidas de Roma, que había querido con el *Syllabus* dominar en el gobierno, la escuela y la ciencia. Lo que no se consiguió con las citadas leyes eclesiásticas fué el cumplimiento del deber de los obispos de participar los nombramientos dispuestos para la provision de cargos eclesiásticos, ni tampoco se había conseguido con aquellas leyes la debilitacion ni mucho menos la disolucion del partido del centro en el parlamento. La curia romana había contestado á las leyes de mayo de 1873 con «un entredicho en forma moderna,» y la consecuencia fué que cuando el ministro Falk fué destituido, en 1.º de julio de 1879, quedaban de doce obispados ocho sin obispos, 1,400 parroquias sin párrocos, cerrados todos los seminarios y el centro en el parlamento alemán, como en el parlamento prusiano, formando como antes la ciudadela (2) en la cual todas las oposiciones, inclusa la democrática socialista, hallaban siempre apoyo seguro.

Ni la subida del nuevo papa Leon XIII (20 de febrero de 1878) ni la noticia de las conferencias de paz del príncipe de Bismarck y del nuncio Masella en Kissingen habían

(1) Véase para la historia del ingreso de Bremen en la union aduanera el escrito de Juan Jacobi, titulado *La cámara industrial de Bremen en los años 1849 á 1884*, impreso en este último año en Bremen.

(2) Véase el discurso de Bismarck en el parlamento del 8 de mayo de 1880.

modificado nada. Ni la cooperacion vivísima del centro para la adopcion de la política proteccionista en el año 1879 había modificado en nada la actitud general del partido de una manera visible. Solo en febrero de 1880 hubo manifestaciones del centro y de la curia que podían interpretarse como señales de un cambio de conducta, y entonces tambien empezó á levantarse el velo que había cubierto las conferencias preliminares y confidenciales que desde dos años antes se habían celebrado. Desde el 14 de julio de 1879 era ministro de asuntos eclesiásticos Puttkamer y de él dijo el diputado Windthorst en la cámara de diputados que él y sus amigos observaban con satisfaccion un cambio en el espíritu de aquel ministerio que no habían notado durante mucho tiempo. El ministro dió las gracias al orador y pronunció despues un discurso manifestando la esperanza del restable-



Mosle (segun fotografia)

cimiento de la paz eclesiástica, discurso en el cual estaba calculada cada palabra para no dejar duda ninguna de que únicamente debía buscarse la paz sobre la base de la legislación prusiana, que decía que la Iglesia católica era una institucion digna del respeto de todo el mundo. Si en los últimos tiempos esta Iglesia había sido impulsada por los sucesos á entrar en una serie de compromisos angustiosos que podían conducirla á su completa desorganizacion exterior en Prusia, nadie lo sentía mas ni mas sinceramente que él. Era indudable que á continuar las luchas eclesiásticas entre el gobierno y la Iglesia, había de destruirse la organizacion exterior de la iglesia católica en Prusia hasta un grado semejante al que se vió expuesta esta organizacion despues de las tempestades de la revolucion, de las cuales la levantó la mano de un rey protestante. A pesar de haberse visto el gobierno prusiano obligado á armarse, con la aprobacion de la representacion del país, contra la aspereza creciente de las diferencias, jamás había renunciado á la esperanza de ver llegar un día en que no necesitara los medios de combate, porque los dos partidos religiosos llegarían á vivir pacíficamente uno al lado del otro, como había sucedido en Prusia ya en otro tiempo y durante un período largo. Por eso el gobierno había observado con gran satisfaccion la tendencia de la otra parte á poner término á la divergencia de opiniones por medio de explicaciones tranquilas, y esta tentativa había sido mas sincera de lo que resultaba de la duda enteramente infundada del diputado Windthorst. Año-